### Acta nº 36 Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras.

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud, el lunes 27 de marzo de 2023, siendo las 11.30 horas en segunda convocatoria, da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras, con los asistentes y el orden del día que se relacionan:

**ASISTENTES** 

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Inmaculada García García

Alba María Robledo Rodríguez

Manuel Ramos Martín

Juan José Fernández Lara

Pedro Femia Marzo

Eduardo Castro Martín

María José del Pico Parrizas

Francisco Javier Gómez

Javier Ramos Torrecillas

Juan Carlos López Romero

Manuela Rodríguez Ortega

Asiste como invitado en calidad de Técnico de Laboratorio, con voz pero sin voto, Ver acta

#### Orden del día:

- 1.- Estudio y aprobación si procede, de la previsión de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2023. Planificación actuaciones.
- 2.- Elaboración y aprobación si procede del protocolo de uso y mantenimiento del ultracongelador de -80°C de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3.- Ruegos y Preguntas.
- 4.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La Decana da la bienvenida a los miembros asistentes a la reunión, excusando a los miembros que no puede estar, comunicando que a la reunión va a asistir en calidad de técnico de laboratorio Ver acta, para asesorar en el punto 2 del orden del día.

Su participación de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud será con voz pero sin voto.

Da comienzo la reunión con primer punto del orden del día:

# 1.- Estudio y aprobación si procede, de la previsión de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2023. Planificación actuaciones.

La Decana comienza haciendo un repaso del documento remitido, explicando los ingresos que se prevén conseguir.

Presupuesto Centros: 63.159,12 € Redistribución Gerencia -13.962,16 €\*

\*Aportación del 25% del presupuesto de mantenimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud (capítulo 321B) a los gastos de mantenimiento con cargo a gastos estructurales.

\_\_\_\_\_\_

Presupuesto de la Facultad (real):49.196,96 €.

Ingresos adicionales previstos (La previsión se hace sobre la base del ejercicio 2022).

Programas de Subvención UGR: 20.749,06 €.

Contrato Programa: 9.975,00 €.

XXIX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica: 9.474,06 €.

Solicitud Ayudas Extensión Universitaria: 800,00 €.

Otras ayudas: 500,00 €. Recursos FCCS: 35.264 €. Cafetería: 10.500,00 €.

Máquinas expendedoras: 2.838 €.

Alquiler de aulas y otros recintos: 1.926,00 €.

Transferencia desde el Aula Permanente de Mojácar: 20.000.

Previsión de Ingresos para el ejercicio 2023: 105.210,02 €.

Posteriormente la Decana expone los gastos que se quieren abarcar:

Pintura de las rejas exteriores del edificio que están comenzando a oxidarse.

Compra y sustitución de losas para el enlosado de la terraza de la 3ª planta en colaboración con la Unidad Técnica.

Gastos en productos de limpieza e higiene.

Descongelación y puesta en marcha del ultracongelador de -80°. Empresa especialista 80 euros.

Filtros y purificadores de agua.

Apoyo a la investigación 12000 euros,

Material de oficina.

Guía del Estudiante.

Maquetación memoria de gestión.

Apoyo a eventos.

Gastos actividades con motivo de la celebración del Patrón.

Gastos Protocolo.

Gastos Extensión Universitaria

Asignación Delegación de Estudiantes.

Apoyo a los equipos deportivos

Cuotas Conferencias Nacionales 800 euros.

Compromisos institucionales

Gastos en los Encuentros Hispano-Cubanos pagar billete y estancia de una persona.

Gastos de Telefonía.

Impuesto vado ayuntamiento.

Reflejar las actuaciones a realizar para la señalización peatonal del acceso al parking de la Facultad.

La previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2023, se aprueba por unanimidad.

# 2.- Elaboración y aprobación si procede del protocolo de uso y mantenimiento del ultracongelador de -80°C de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Decana cede la palabra al Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras quien informa que ya se ha contactado con la empresa que va a realizar el apagado y la revisión del ultracongelador.

En este apartado, la Comisión aprueba las actuaciones destinadas para la optimización del ultracongelador. Fechas en las que se realizarán las distintas actuaciones, (retirada de muestras, actuaciones técnicas de descongelación y revisión, puesta en marcha del dispositivo etc). Las

comunicaciones con la información necesaria para que los/las usuarios/as esté correctamente informados/as.

El Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras presenta la propuesta del Decanato de Protocolo de uso del congelador -80°C de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se establecen los siguientes puntos:

- 1. El uso del congelador está regulado por los Técnicos de Laboratorio de los Departamentos de Enfermería y de Fisioterapia. Serán ellos/as quienes, en último término, establezcan y adapten la normativa de utilización las necesidades de los usuarios.
- 2. Las únicas personas habilitadas para depositar o retirar muestras del congelador serán los Técnicos de Laboratorio citados en el primer punto. El investigador o investigadora que desee depositar o retirar muestras del congelador, deberá hacerlo a través de dicho personal.
- 3. Las muestras depositadas en el congelador deberán ir provistas de una etiqueta conforme al siguiente modelo:

Facultad de Ciencias de la Salud de Granada - Congelador -80ºC		
Fecha de depósito:		Fecha prevista de salida:
Persona responsable:		
Datos de contacto:	email:	Teléfono:

Esta información también será recopilada en una base de datos que compartirán los Técnicos de Laboratorio.

- 4. Transcurrida la fecha prevista de salida de cada muestra, el/la responsable de la misma será requerido/a para su retirada o, en su caso, actualización del registro. Las muestras que tengan vencida su fecha de salida y que no hayan visto actualizada su información, podrán ser retiradas del congelador y desechadas, siguiendo el protocolo de eliminación de restos biológicos de la Universidad de Granada.
- 5. El alojamiento de muestras en el ultracongelador está supeditado a la capacidad del mismo y su aceptación se hará en el orden de recepción de las mismas.

El punto 2 del protocolo lleva a discusión entre los miembros de la Comisión al establecer que las únicas personas habilitadas para depositar o retirar muestras del congelador serán los Técnicos de Laboratorio, ya que se plantea el hecho de depositar o retirar muestras en horario no laboral para los técnicos.

Se propone la posibilidad que sean los propios investigadores, quienes depositen las muestras con el apoyo del personal de conserjería de los turnos de mañana y tarde.

No se alcanza acuerdo en este punto, se pospone la aprobación del protocolo.

#### 4.- Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas

### 5- Lectura y en su caso aprobación del acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad. Sin más asuntos, se levanta la sesión siendo las 13.50 horas del lunes 27 de marzo de 2023. V° B° de la Decana.

Fdo.: Inmaculada García García Manuel Ramos Martín